



O.J.D.: 257406

E.G.M.: 735000

Tarifa (€): 40310

LA VANGUARDIA

Fecha: 03/10/2010

Sección: TENDENCIAS

Páginas: 1,34-35

España restringirá el uso de diez áreas marinas para protegerlas

● El cañón de Creus, el delta del Ebro-Columbretes y el canal de Menorca, entre las zonas elegidas

El 25% de la superficie terrestre española está protegida, pero menos del 1% de la marítima goza de un trato similar. Para corre-

gir esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente ha preseleccionado diez enclaves situados frente a las costas peninsulares,

entre ellos, el cañón de Creus, el delta del Ebro-Columbretes y el canal de Menorca. El objetivo de esta operación es proteger no

menos del 10% de las zonas marinas, lo que obligará a regular y limitar el uso que de ellas se hace. **TENDENCIAS 34 Y 35**



Iniciativas para proteger la biodiversidad

Una red para salvar ÁREAS MARINAS

Medio Ambiente selecciona el 'top ten' de enclaves en el mar

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

Frente a la costa gerundense del Cap de Creus se encuentra uno de los más valiosos, y la vez más desconocidos, paraísos submarinos del Mediterráneo occidental. El suelo bajo el agua se prolonga primero con una suave pendiente y, después, a unas cuatro millas mar adentro, se interrumpe bruscamente con un gran acantilado subacuático que se precipita hasta los 2.000 metros de profundidad. Es el cañón de Creus. Los investigadores sólo han bajado con robots hasta los 400 metros, pero han podido documentar algunos de sus tesoros naturales. El lugar

PLANIFICACIÓN

Tres primeras áreas marinas protegidas serán aprobadas el año próximo

TRABAJO EN CURSO

Los estudios en marcha evalúan y delimitan las zonas marinas

acoge las formaciones de coral de aguas frías más importantes del Mediterráneo español, unas ramificaciones de color blanco que crecen por debajo de los 100 metros de profundidad. Es el hábitat ideal para los alevines y juveniles de diversas especies de peces.

El cañón de Creus es uno de los diez enclaves que el Ministerio de Medio Ambiente ha preseleccionado para impulsar la red de áreas marinas protegidas. Actualmente, en España sólo hay un área protegida en el mar (la del Cachucho, frente a Asturias), además de una decena de reservas pesqueras. Así, menos de un 1%

9. BANCO DE LA CONCEPCIÓN

Isla truncada en mitad del océano, acoge corales y esponjas. Los afloramientos submarinos nutren aves marinas, tortugas, cetáceos, tiburones y túnidos

Delfín común
Delphinus delphis

Fondo marino del banco de la Concepción

10. SUR DE FUERTEVENTURA

Cetáceos de alimentación profunda: cachalotes, calderones tropicales y grises. Alberga los sebadales más extensos de Canarias y las últimas poblaciones canarias de la lapa *Patella candei candei*, en peligro de extinción

FUENTE: Indemares (Fundación Biodiversidad), wwf y elaboración propia

de las aguas marinas tienen alguna figura legal que las proteja. Los mares, sus fondos y sus hábitats, pese a estar muy expuestos a los riesgos de sobreexplotación y a la degradación, no están bien defendidos. Y es lo que se pretende ahora conseguir.

El cañón de Creus es un ejemplo representativo de lo que se quiere proteger. Es una explosión de vida marina, según los ex-

1. BANCO DE GALICIA

Elevada concentración de nutrientes y productividad. El coral de aguas frías y profundas *Lophelia pertusa* da cobijo a muchas especies. Las artes pesqueras destructivas arrasan este ecosistema único

Fondo marino del banco de Galicia



8. FRENTES DE DOÑANA

Chimeneas con emanaciones gaseosas frías, invertebrados únicos adaptados a estas condiciones. Bancos de corales de profundidad. Rico caladero de pesca costera

Tortuga boba
Caretta caretta

fesor de investigación del Institut de Ciències del Mar (CSIC) en Barcelona.

La protección de los espacios marinos es una obligación para la Administración. Es un compromiso internacional derivado de la firma del Convenio de Biodiversidad. El referido acuerdo internacional exige a los países firmantes crear refugios en el mar que abarquen como mínimo el 10% de los mares. Por eso, el Gobierno impulsa la aprobación de la ley de protección del medio marino (en trámite en el Congreso), que sentará las bases para promover la red de áreas marinas protegidas y organizará las estrategias de conservación. Y con esta misma finalidad, el Ministerio de Medio Ambiente ha seleccionado las diez zonas de alto valor que merecen este reconocimiento. Para caracterizar las áreas, se está llevando a cabo un amplio conjunto de trabajos científicos en cada una de las zonas seleccionadas (que coordina la Fundación Biodiversidad y cofinancia la UE).

Los ecosistemas seleccionados son muy variados. Hay cañones, valles, montañas e islas submarinas o formaciones volcánicas. La lista incluye, además del cañón

de Creus, el banco de Galicia, el cañón de Avilés, el delta del Ebro-Columbretes, el canal de Menorca, el Seco de los Olivos (frente a Almería), la isla de Alborán y conos volcánicos, las chimeneas hidrotermales de Cádiz, el banco de la Concepción (al norte de Lanzarote) y el sur de la isla Fuerteventura.

Los valores naturales en juego son enormes. El banco de Galicia,

PROTECCIÓN

Los ámbitos definidos tendrán un plan de usos para regular y limitar las actividades

AMPLIO ALCANCE

Las áreas fronterizas obligarán a implicar a otros países: Francia, Marruecos y Argelia

por ejemplo, alberga formaciones de corales de aguas frías con cavidades y huecos que crean variados microhábitats que atraen a una gran variedad de especies. El canal de Menorca es un mar de sorpresas de corales blandos, y la isla de Alborán acoge delfines, calderones negros y grises, cachalotes y rorcuales, así como una abundante población de tortugas.

El Ministerio de Medio Am-

Josep Ramos Rocarols/LA VANGUARDIA

ELENA ESPINOSA,
MINISTRA DE
MEDIO AMBIENTE

Una ley clave

“La futura ley de Protección del Medio Marino pretende lograr un buen estado ambiental del medio marino, y utiliza la planificación como

herramienta para alcanzar esta meta. Para ello se contará con las estrategias marinas, que se elaborarán por regiones o subregiones marinas. Se pretende reforzar la

legislación ya existente para garantizar acciones coherentes y coordinadas, de manera que las actividades humanas en el mar no comprometan el buen estado ambiental”.



Las políticas de conservación se han centrado en crear reservas pesqueras

Llegó la hora de proteger los mares

A. CERRILLO Barcelona

La necesidad de crear áreas marítimas protegidas es una exigencia del Convenio de Biodiversidad, un acuerdo jurídico internacional vinculante que exige a los países crear áreas para proteger al menos el 10% de los mares.

Escasa protección. La superficie marítima española protegida suma ahora entre un 0,5% y un 1% del total (incluyendo las 200 millas de la zona económica atlántica y las 35 millas de aguas jurisdiccionales y de protección pesquera mediterránea). El resultado es muy pobre: mientras en tierra aproximadamente el

Reservas pesqueras. Hasta ahora, las iniciativas para proteger los mares han sido promovidas básicamente para crear reservas de interés pesquero. Ahora existen diez; y está a punto de crearse una más, frente a Palamós. Pero su finalidad es sólo conservar los recursos pesqueros. Por eso, en ellas se establecen áreas diferenciadas, de manera que en algunas zonas se prohíba la pesca y en otras se permiten determinadas actividades con limitaciones (pesca artesanal, barcos de menor tamaño, artes tradicionales...).

Áreas marinas protegidas. En cambio, las áreas marinas protegidas comportan una protección de mayor alcance y una regulación con una perspectiva más amplia. No sólo se organiza la pesca, sino las demás actividades (navegación, explotación del subsuelo, extracción de recursos naturales, enterramiento del CO₂ en el suelo submarino). Estas son algunas de las tareas de la futura ley de protección del medio marino, en el Congreso.

Proyecto de ley. Con la ley, “perseguimos dar un enfoque integral a las actividades en el mar. Queremos que esta sea una ley que actúe como columna vertebral de las políticas marítimas en su eje de protección”, dice Martín Fraga, secretario general del Mar. La ley introducirá diversos instrumentos de planificación: demarcaciones marítimas, objetivos de calidad de aguas, estrategias de conservación (que se actualizarán cada seis años). “Debemos crear un marco normativo sin comprometer las actividades en el mar y garantizando su conservación”, dice Martín Fraga.

Propuesta de WWF. Esta entidad elaboró una propuesta para crear 20 áreas protegidas en el mar (cañones y montañas submarinas, formaciones volcánicas y demás). “Hemos delimitado estas zonas no sólo para conservar una especie o los ecosistemas, sino para garantizar su funcionalidad, es decir, tener en cuenta su conectividad: lo que en tierra llamamos corredores biológicos”, dice José Luis García Vargas, de WWF.

biente prevé que el año próximo se aprueben las tres primeras áreas marinas protegidas –el banco de Galicia, el cañón de Avilés y las chimeneas hidrotermales del golfo de Cádiz–, mientras que en el año 2012 se concretaría la protección de las demás, según explica Juan Carlos Martín Fraga, secretario general del Mar.

Algunas de estas áreas (como la del cañón de Creus, situada en el límite del golfo de León) o la isla de Alborán obligarán a involucrar en la conservación a Francia, a Argelia y a Marruecos. El proceso para conformar estas áreas marinas protegidas obligará a “reforzar la coordinación entre España y los demás estados miembros de la Unión Europea o con terceros países que comparten la misma región o subregión marina para asegurar la coherencia y coordinación de las estrategias de la misma zona”, explica a este diario la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa.

Una vez completada la actual evaluación científica y delimitado el ámbito geográfico de estas áreas marinas, los proyectos serán sometidos a los trámites de información pública, añade Martín Fraga.

Las áreas marinas quedarían incorporadas en la lista de enclaves de la Red Natura 2000, que recoge los espacios de valor natural representativos de nuestro país. Cada una de ellas tendrá un plan de usos elaborado con criterios ambientales. Por eso, entre otras posibilidades, explica Martín Fraga, cabe la opción de que en algunas de ellas se prohíba la navegación marítima o se restrinjan determinadas prácticas pesqueras que sean dañinas, o incluso se regule la pesca mediante modalidades que no sean lesivas para los ecosistemas y si compatibles con la protección de la biodiversidad.

Esta misma protección podría comportar también limitaciones en la explotación de gas y petróleo o en la instalación de gasoductos marinos, según José Luis García Vargas, experto de WWF. También se ordenaría el tráfico marítimo para defender a los cetáceos (evitando la colisión con barcos o los ruidos). Igualmente, se

podría poner un freno al exceso de capacidad de la flota pesquera en algunas zonas.

Las áreas marinas en estudio recogen en gran medida una propuesta efectuada en su día por la organización conservacionista WWF. Esta entidad reclama configurar áreas marinas protegidas con una gran ámbito territorial, pero no tanto con la finalidad de prohibir la pesca o imponer restricciones extremas, sino para “considerar todo el espacio como una unidad de gestión”. De esta manera, se podrá luego concretar en qué zonas se debe dar una protección estricta o en qué zonas se pueden fijar limitaciones más preventivas.

“Si proponemos proteger el cañón de Creus no es porque queramos prohibir la pesca en toda la zona, sino porque tal vez sea necesario impedirlo en las partes más profundas del cañón. Se podrían poner limitaciones para que no se pueda pescar a partir de una determinada profundidad”, dice José Luis García Vargas. En eso co-



Eponja mediterránea. La verongia (*Verongia aerophobia*), de color marrón anaranjado, vive en los fondos del Mediterráneo

incide con el biólogo Josep Maria Gili: “Se trataría de fijar medidas de protección en un 5% o un 10% del cañón de Creus prohibiendo en unos casos toda actividad y en otros limitándola”.

Los pescadores y otros usuarios del mar tendrán, pues, restricciones que en su día se deberán concretar. Pero el secretario general del Mar, Martín Fraga, dice que el sector pesquero está preparado para los nuevos tiempos. “El sector pesquero es el más interesado en proteger los recursos. Los pescadores quieren seguir con su trabajo y que se protejan las zonas de desove para que su actividad siga teniendo futuro”, señala.

25% de la superficie está protegida (Red Natura 2000), en el mar ese esfuerzo es insignificante.

Pequeña dimensión. La única área marina protegida ahora es la del Cachucho (2009), frente a la costa de Asturias, aunque hay otros espacios naturales situados en parques marítimo-terrestres. Sin embargo, en general se trata de enclaves de pequeño tamaño y situados en zonas litorales. En cambio, hay grandes lagunas en la política de conservación de las áreas situadas mar adentro y en ecosistemas profundos alejados de la costa.

Cables y aparejos degradan el cañón de Creus

El cañón del Cap de Creus está relativamente bien conservado, pero en los fondos accesibles se han localizado numerosos cables y restos de aparejos de pesca perdidos por barcos arrastres y pescadores de palangre de fondo (que dejan líneas de anzuelos para capturar merluza, rape y demás). Los amasijos de redes se enganchan, se pierden y finalmente caen en las profundidades del mar. A veces, al intentar extraerlas se arrancan los corales. Y en otras ocasiones, las corriente marinas las arrastran y actúan como una cizalla que deja “peladas de corales las rocas y arranca todo lo que encuentra”, dice José Luis García, especialista de la organización WWF. Los corales son de crecimiento lento y pueden tardar cientos de años hasta alcanzar un metro, por lo que estos daños “pueden ser irreparables”.